Sistema Estatal DIF

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

OFICIO/U.P.A.F./155/2020
H. PUEBLA DE ZARAGOZA, 04 DE DICIEMBRE DE 2020
Asunto: Propuesta de Simplificación a Trámites y Servicios (PMR´S)

LAURA MAGDALENA ZAYDÉN PAVÓN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Gobierno de Puebla | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
11:30am 07 DIC 2020
HORA
RECIBIDO

Con fundamento en el Artículo 23 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla; en seguimiento al oficio COMEREP/0140/2020 en el cual informa que en seguimiento a la capacitación informativa presentada el pasado 12 de noviembre del presente año para el desarrollo, implementación y seguimiento de los Programas de Mejora Regulatoria, en el que se adjuntaron las propuestas de acciones de simplificación a los trámites y servicios del SEDIF.

Me permito informar que no es posible validar la factibilidad de la propuesta para la simplificación del trámite "Escuela de Licenciatura en Terapia Física y Terapia Ocupacional del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)", en virtud de que dicho Centro no se encuentra dentro del ámbito de competencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, puesto que son atribuciones propias del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Sin más por el momento, agradezco su atención.

A T E N T A M E N T E

Gobierno de Puebla | SISTEMA ESTATAL DIF Oficialía de Partes
07 DIC 2020
17595
10:55 RECIBIDO

PAZ GRISELDA LETICIA LÓPEZ JIMÉNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p.- **Rosa Urtuzuástegui Carrillo.-** Titular de la Secretaría de Administración.-Para su conocimiento.-Presente
Delfina Leonor Vargas Gallegos.-Directora General del SEDIF.-Para su conocimiento.-Presente
Jesús Ramírez Díaz.- Subsecretario de Transparencia y Gobierno Digital de la Secretaría de Administración.-Para su conocimiento.-Presente
Amayrani Monserrat Rojas Román.- Directora de Planeación y Evaluación.- Para su conocimiento.- Presente
AMRR/phc

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1,3,13,58 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 5 fracción IV.III, 7, 10, 14 fracciones XII y XIII, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, debiendo destacar que la relación jerárquica existe entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas la Dirección representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad , honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Paola Hernández Castellanos Analista de la Dirección de Planeación y Evaluación	Amayrani Monserrat Rojas Román Directora de Planeación y Evaluación